

Referencia:	2025/00055874A
Procedimiento:	Modificaciones elementos PGOU
Asunto:	Tramitación Plan de Reforma interior, conforme a Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Benalmádena y el Grupo Inmobiliario Tremon, S.A. relativo a terrenos de Tivoli
Interesado:	GRUPO INMOBILIARIO TREMON SA,
Representante:	GUILLERMO CARLOS MIJANCOS GURRUCHAGA,

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 08/07/26, se ha aprobado el documento de avance correspondiente a tramitación de Plan de Reforma interior relativo a los terrenos donde se ubica el parque de Atracciones Tivoli, dando así cumplimiento al convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la entidad Grupo Inmobiliario Tremón.

De conformidad con lo establecido en los arts. 100 y 101 del Decreto 550/2022 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/21 de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete a consulta pública con carácter previo a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística, al objeto de que durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en la página Web municipal, se recabará la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración.

La documentación aprobada es la siguiente, pudiéndose descargar pinchando los siguientes enlaces:

https://www.benalmadena.es/docs/documento_de_avance_-_normas_urbanisticas_y_planos.pdf

https://www.benalmadena.es/docs/documento_de_avance_-_memoria.pdf

https://www.benalmadena.es/docs/documento_ambiental_estrategico_del_avance_del_peri.pdf